

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XXV

EPOCA IV

NUM. 97

XXI REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL. CONGRESO INTERAMERICANO JURIDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

V REUNION DE LA COMISION REGIONAL
AMERICANA JURIDICO SOCIAL

TOMO I
ENERO-FEBRERO
1976

MEXICO, D.F.

PUBLICACION BIMESTRAL DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. ORGANO DE DIFUSION DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

INDICE

XXI REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL. DESARROLLO DE LAS SESIONES.	5
INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.	11
INFORME DE ACTIVIDADES DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.	55
CONGRESO INTERAMERICANO JURIDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. DESARROLLO DE LAS SESIONES.	79
PRIMERA MESA DE TRABAJO. TEMA: ADAPTACION DE LA LEGISLACION PARA ESTABLECER ESQUEMAS JURIDICOS QUE PROPICIEN LA EXTENSION DE LA SEGURIDAD SOCIAL, PARTICULARMENTE EN EL MEDIO RURAL.	89
SEGUNDA MESA DE TRABAJO. TEMA: ASPECTOS JURIDICOS DE LA PROTECCION DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES POR LA SEGURIDAD SOCIAL.	153
TERCERA MESA DE TRABAJO. TEMA: LA PRESCRIPCION Y LA CADUCIDAD EN EL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	217
CUARTA MESA DE TRABAJO. TEMA: LAS RELACIONES ENTRE LA LEGISLACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL DESARROLLO CONTEMPORANEO EN AMERICA LATINA.	263
CONCLUSIONES DEL CONGRESO INTERAMERICANO JURIDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	267
LISTA DE PARTICIPANTES AL CONGRESO INTERAMERICANO JURIDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	479

**XXI REUNION DEL
COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**CONGRESO INTERAMERICANO JURIDICO
DE LA
SEGURIDAD SOCIAL**

En cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Mesa Redonda Jurídico Social de la Comisión Regional Americana Jurídico Social, celebrada en Bogotá (Colombia), en septiembre de 1973; por la Mesa Redonda de la III Reunión de la Comisión Regional Americana Jurídico Social verificada en Lima, en julio de 1974; por las recomendaciones adoptadas en la XX Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, efectuada en la ciudad de San Salvador, El Salvador, en noviembre de 1974, y por la Mesa Redonda de la IV Reunión de la Comisión Regional Americana Jurídico Social, que tuvo lugar en Quito (Ecuador), en enero de 1975, los representantes del Comité Permanente Interamericano y de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, de común acuerdo con la Mesa Directiva de la Comisión Regional Americana Jurídico Social y la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en los antecedentes mencionados, y con motivo de la celebración de la XXI Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, en la ciudad de Acapulco, Estado de Guerrero, República Mexicana, resolvieron convocar, en la misma sede, a un Congreso Interamericano Jurídico de la Seguridad Social, cuya realización se llevaría a cabo del 21 al 26 de septiembre de 1975.

El Instituto Mexicano del Seguro Social aceptó la tarea de patrocinar el Congreso antes mencionado y, para tal fin, designó un Comité Organizador, constituido por los siguientes funcionarios:

- Presidente: Licenciado Armando Herrerías, Subdirector General Jurídico.
- Coordinador General: Licenciada Lucila Leal de Araujo, Jefe del Departamento de Asuntos Internacionales.
- Coordinador Técnico: Licenciado Agustín Arias Lazo, Jefe de los servicios de Orientación y Quejas.
- Asesores: Licenciados Alfonso Murillo Guerrero, Jorge Trueba Barrera, Enrique Gálvez Cárdenas, José Manuel Villagordo, Carlos García Mata, Olga Palmero Zilveti y doctor Rafael Sánchez Zamora.

El Comité Organizador contó con la colaboración del Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, doctor Gastón Novelo y del licenciado

Rodrigo Fournier Guevara, Director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, organismos que tienen como sede la ciudad de México.

Los Temas aprobados para discutir en este Congreso Interamericano Jurídico de la Seguridad Social, fueron los siguientes:

Tema 1. Adaptación de la legislación para establecer esquemas jurídicos que propicien la extensión de la seguridad social, particularmente en el medio rural.

Tema 2. Aspectos jurídicos de la protección de los trabajadores migrantes por la seguridad social.

Tema 3. La prescripción y la caducidad en el derecho de la seguridad social.

Tema 4. Las relaciones entre la legislación de la seguridad social y el desarrollo contemporáneo en América Latina.

Con objeto de facilitar la discusión coordinada de los Temas del Congreso, se encomendó la elaboración de ponencias oficiales a los siguientes organismos internacionales e instituciones de seguridad social:

Tema 1. Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, Instituto Mexicano del Seguro Social y Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

Tema 2. Asociación Internacional de la Seguridad Social.

Tema 3. Comisión Regional Americana Jurídica Social e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Tema 4. Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social e Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sesión Preparatoria

El domingo 21 de septiembre, a las 14.00 horas, se efectuó en la Sala Taxco del Centro Cultural y de Convenciones de Acapulco, la Sesión Preparatoria del Congreso Interamericano Jurídico de la Seguridad Social, prevista en su Reglamento, que tuvo por objeto designar a las autoridades del propio Congreso, así como tratar algunos otros aspectos relativos al desarrollo de la reunión.

La sesión fué presidida por el Presidente de la Comisión Regional Americana Jurídica

co Social, doctor Gastón Guardia Uribe. Estuvieron presentes el Comité Organizador, la Mesa Directiva de la Comisión Regional Americana Jurídico Social, los representantes de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y los delegados acreditados por las Instituciones Americanas de Seguridad Social.

En cumplimiento del Artículo 6o. del Reglamento del Congreso, fueron designados como Vicepresidentes del mismo, los señores licenciado Carlos Benavides Boero (Perú) doctor Héctor Pedro Barmasch (Argentina) licenciado Enrique Flores Valeriano (Honduras) y doctor Jaime Pazmiño Ochoa (Ecuador), así como los Relatores y Secretarios Técnicos de cada una de las Mesas de Trabajo.

Ceremonia Inaugural

En la sala Tajín-Tula del Centro de Convenciones de Acapulco, el 21 de septiembre a las 18.00 horas, se efectuó la Ceremonia Inaugural del Congreso, que estuvo presidida por el licenciado Carlos Gálvez Betancourt, Presidente del Congreso, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social y Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social a quien acompañaron en la mesa de honor el señor ingeniero Rubén Figueroa, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero; el doctor Virgilio Gómez Moharro, Presidente Municipal de la Ciudad de Acapulco; el licenciado Armando Herrerías Tellería, Presidente del Comité Organizador; el doctor Jérôme Dejardin, Presidente de la Asociación Internacional de la Seguridad Social; el doctor Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social; los Vicepresidentes del Congreso: licenciado Enrique Flores Valeriano, Ministro de Trabajo de Honduras, licenciado Carlos Benavides Boero, Asesor de la Alta Dirección del Ministerio del Trabajo de Perú; doctor Héctor Pedro Barmasch, Gerente General de la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio de la República Argentina; doctor Jaime Pazmiño Ochoa, Vocal del Consejo Superior del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; la licenciada Lucila Leal de Araujo, Coordinador General del Congreso; el licenciado Agustín Arias Lazo, Coordinador Técnico del Congreso; el licenciado Gastón Guardia Uribe, Presidente de la Comisión Regional Americana Jurídico Social; el doctor Pedro Carlosi Razzeto, Vicepresidente, y el doctor Trajano Naranjo Iturralde, Secretario Técnico de dicha Comisión.

En la Ceremonia Inaugural hicieron uso de la palabra en su orden, el licenciado Gastón Guardia Uribe, Presidente de la Comisión Regional Americana Jurídico Social; el doctor Jérôme Dejardin, Presidente de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y el licenciado Carlos Gálvez Betancourt, Presidente del Congreso Interamericano Jurídico de la Seguridad Social quien declaró solemnemente abiertos los trabajos del Congreso y procedió, a continuación a inaugurar la exposición sobre seguridad social, en la que se presentaron algunos de los aspectos más significativos realizados por las instituciones americanas de tal naturaleza.

Primera Sesión Plenaria

Instalada la sesión por el Presidente Alterno del Congreso, licenciado Armando Herrerías Tellería, el licenciado Rodrigo Fournier Guevara, Director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, presentó la ponencia oficial sobre el Tema uno, denominada "Adaptación de la Legislación para establecer Esquemas Jurídicos que propicien la Extensión de la Seguridad Social, particularmente en el Medio Rural", en representación del

Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, que fue elaborada por un grupo de trabajo integrado por funcionarios de estos tres organismos.

Esta ponencia consta básicamente de tres partes, describiéndose en la primera, los perfiles contemporáneos del campo de aplicación de la seguridad social en los países americanos de acuerdo con la legislación vigente, así como los principios doctrinarios fundamentales para la implantación, evolución y desarrollo de la Seguridad Social.

La segunda parte se refiere a la adaptación de la legislación para extender la seguridad social, analizándose esquemas jurídicos que permiten tanto la extensión vertical como la horizontal, así como la adopción de nuevos programas para otorgar servicios y prestaciones; que en algunos casos se apartan de las concepciones tradicionales de los seguros sociales.

En la tercera parte, se señalan algunos de los objetivos y perspectivas de la legislación americana en materia de extensión del campo de aplicación de la seguridad social.

Después de la presentación de esta ponencia, la presidencia solicitó a los participantes que se inscribieran para hacer comentarios sobre la misma. En este sentido hicieron uso de la palabra el señor Alfredo Mallet (OIT) el doctor Ricardo R. Moles (AISS) el licenciado Carlos Julio Matos (República Dominicana) licenciado Carlos Hernández Pérez Rulfo (México, ISSSTE) licenciado Agustín Arias Lazo (México, IMSS) y el señor Carlos Yossa (Argentina).

Los expositores hicieron comentarios acerca del contenido de la ponencia particularmente en lo referente a experiencias institucionales sobre la extensión de la seguridad social en la región americana.

Finalizadas estas intervenciones, el Presidente Alternó clausuró los trabajos de la Primera Sesión Plenaria.

Segunda Sesión Plenaria

Se efectuó el lunes 22 de septiembre a las 11.00 horas bajo la presidencia del licenciado Armando Herreras Tellería, quien después de instalar la sesión concedió el uso de la palabra al doctor Ricardo R. Moles Director de la Oficina Regional para las Américas de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, para la presentación de la ponencia de este organismo, sobre el tema "Aspectos Jurídicos de los Trabajadores Migrantes por la Seguridad Social".

En la primera parte de este documento se exponen los principales antecedentes de los instrumentos internacionales en materia de trabajadores migrantes, así como los trabajos de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social sobre esta materia. Prosigue con el análisis de la armonización y coordinación de la seguridad social en los procesos de integración regional y las corrientes migratorias en América Latina. La ponencia contiene una lista de los convenios multilaterales y bilaterales de seguridad social suscritos en la región americana y el examen a los principios jurídicos de los mismos.

El análisis comprende igualmente los acuerdos bilaterales celebrados entre los países limítrofes y subregionales y los acuerdos bilaterales entre países americanos no limítrofes y con países de otros continentes.

En las consideraciones finales de esta ponencia, se hace una evaluación de los principales aspectos de la situación observada y de los problemas que deben ser examinados para alcanzar una eficaz aplicación de los instrumentos internacionales relativos a la protección de los trabajadores migrantes por la seguridad social en los órdenes jurídico, médico social, económico, financiero, administrativo, institucional e internacional.

Concluida la exposición del ponente y para hacer comentarios acerca de este documento, hicieron uso de la palabra el doctor Paul Fisher (de los Estados Unidos de América) el licenciado Agustín Arias Lazo (México, IMSS) el doctor Trajano Naranjo Iturralde (Ecuador) el señor Alfredo Mallet (OIT) el doctor Héctor Pedro Barmasch (Argentina) y el licenciado Jorge Trueba Barrera (México, IMSS).

Jurídico Social, procedió a exponer la ponencia a nombre de esta Comisión y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sobre "La Prescripción y la Caducidad en el Derecho de la Seguridad Social".

Tercera Sesión Plenaria

Fue instalada por el señor Presidente Alterno del Congreso, licenciado Armando Herrerías Tellería, el lunes 22 de septiembre a las 17.00 horas. En primer término, el doctor Trajano Naranjo Iturralde, Secretario Técnico de la Comisión Regional Americana Jurídico Social, procedió a exponer la ponencia a nombre de esta Comisión y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sobre "La Prescripción y la Caducidad en el Derecho de la Seguridad Social".

Es ponencia menciona los antecedentes que sirvieron de base para su elaboración y hacer referencia a la prescripción adquisitiva y extintiva y la caducidad. Analiza, asimismo, los fundamentos de la prescripción, apreciada desde diferentes enfoques. En cuanto a la prescripción de derechos en materia de seguridad social, el ponente aludió en particular al documento base de discusión de la Mesa Redonda Jurídico Social, celebrada en Quito, Ecuador en enero de 1975; continuó con la mención de normas relativas a la prescripción y caducidad en materia de cotizaciones y prestaciones, citando algunos casos de la legislación comparada de la región americana, particularmente respecto al derecho de los trabajadores a reclamar en el supuesto de omisión en su afiliación o inscripción en el régimen correspondiente de seguridad social; a la prescripción del derecho de los entes gestores a establecer y liquidar de oficio las obligaciones patronales por cotizaciones omitidas; y a la prescripción de la acción de cobro de los entes gestores para la recaudación de las cotizaciones adeudadas y al derecho de los asegurados a reclamar las prestaciones.

Finalmente, el ponente hizo referencia a los puntos de vista del grupo de trabajo que analizó el tema en la Mesa Redonda de la IV Reunión de la Comisión Regional Americana Jurídico Social, así como los criterios que recogió el informe final de dicha reunión.

Una vez terminada la intervención del ponente, y para comentar algunos aspectos sobre la materia, hicieron uso de la palabra el señor Alfredo Mallet (OIT) el licenciado

Gastón Guardia Uribe (CRAJS) el doctor Alfredo Bocángel (Bolivia) el licenciado Pablo Fausto de Hoyos (México, ISSSTE) y el doctor Ricardo Miguel Duarte (El Salvador).

Al término de estas exposiciones, el Presidente Alternó dió por concluídos los trabajos de la Tercera Sesión Plenaria.

Cuarta Sesión Plenaria

Instalada la sesión por el Presidente Alternó licenciado Armando Herrerías Tellería, a las 18.30 horas del día 22 de septiembre, la licenciada Lucila Leal de Araujo, Jefe del Departamento de Asuntos Internacionales del Instituto Mexicano del Seguro Social, expuso el tema "Las Relaciones entre la Legislación de la Seguridad Social y el Desarrollo Contemporáneo en América Latina", ponencia a cargo del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y del Departamento de Asuntos Internacionales.

El documento analiza el proceso de desarrollo social, económico y político de los países latinoamericanos y la evolución de la legislación de seguridad social. En la primera parte de la ponencia se hacen consideraciones sobre el desarrollo económico contemporáneo y las características del proceso de integración regional, así como las interrelaciones entre el desarrollo integral y la seguridad social.

Al examinar los aspectos sociales y políticos de la situación actual, se hace particular referencia a las estructuras sociales, al factor demográfico y al proceso de urbanización, a los niveles de empleo, alimentación, salud y educación, incluyendo consideraciones del factor político como impulsor del desarrollo y a la seguridad social como instrumento de equilibrio en la sociedad.

La evolución de la legislación de seguridad social en América Latina, comprende un estudio que parte de las garantías sociales y en las constituciones de los países de la región, haciendo particular énfasis en el proceso de iniciación, aplicación y desarrollo de la seguridad social, en relación a contingencias cubiertas, población amparada, prestaciones y servicios. A continuación se plantearon las tendencias de modernización y actualización, presentadas en las estructuras jurídicas, financieras y administrativas de las instituciones de seguridad social, con un enfoque del desarrollo contemporáneo de las instituciones y señalando algunos obstáculos aún vigentes en su marco de operación, y posibles soluciones viables.

En su parte final, se hace un estudio comparativo de la legislación con el desarrollo de la seguridad social, destacando aspectos de la evolución y características actuales y de sus tendencias, como la racionalización, armonización y planeación de las instituciones de seguridad social, y su vinculación con los planes nacionales de desarrollo. Se enfatiza asimismo, la necesidad de reestructurar las bases jurídicas, los esquemas financieros y el marco administrativo de la seguridad social, paralelamente con la búsqueda de nuevos modelos de desarrollo acordes con la realidad socio-económica contemporánea, y se apuntan algunas proyecciones futuras en base a criterios y viabilidad a corto, mediano y largo plazo.

Después de la exposición de la licenciada Araujo, hicieron uso de la palabra para comentar este documento del señor Alfredo Mallet (OIT) el doctor Ricardo R. Moles (AISS) el doctor Roberto Arias Pérez (Colombia) y el señor Rolando Rivas (Argentina).

Finalizadas las anteriores intervenciones, se dieron por concluídos los trabajos de esta Cuarta Sesión Plenaria.

Quinta Sesión Plenaria

Instalada la sesión por el Vicepresidente doctor Enrique Flores Valeriano (Honduras) a las 9.00 horas del día 25 de septiembre de 1975, se procedió a presentar a la Sesión Plenaria los informes de las mesas de Trabajo correspondientes a los cuatro temas.

El Relator del tema I: “Adaptación de la legislación para establecer esquemas jurídicos que propicien la extensión de la seguridad social, particularmente en el medio rural”, licenciado Carlos Julio Matos (República Dominicana) presentó el informe correspondiente.

En relación con dicho informe, se solicitó una aclaración sobre los alcances de las eliminaciones del tope salarial dando lugar a un intercambio de opiniones al respecto, así como a las aclaraciones del Relator.

El informe del tema II: “Aspectos jurídicos de la protección de los trabajadores migrantes por la seguridad social”, fue presentado por el Relator, doctor Carlos Sequera y Zaldivar (Paraguay). Este informe fue objeto de aclaraciones sobre el punto referente al pago de las pensiones, cualquiera que sea el lugar de residencia.

El tema III: “La prescripción y la caducidad en el derecho de la seguridad social” fue expuesto por el Relator, doctor Ricardo Miguel Duarte (El Salvador) que motivó un amplio intercambio de opiniones sobre el problema de la prescriptibilidad e imprescriptibilidad, relativa al cobro de las cotizaciones, acerca del cual se sustentaron tesis opuestas, y finalmente se coincidió en la conveniencia de no dar por agotado el análisis de este problema y proseguir estudios a fondo sobre el mismo, por ser de palpitante interés para la seguridad social.

Seguidamente el doctor Celso Barroso Leite (Brasil) Relator del tema IV: “Las relaciones entre la legislación de la seguridad social y el desarrollo contemporáneo en América Latina”, presentó el informe de la mesa de trabajo respectiva. En el se destaca, entre las conclusiones el valor que se atribuye a la ponencia sobre este tema para la orientación de futuras investigaciones y se hace constar un voto de felicitación a su autora y colaboradores.

En relación con este tema, la delegación de Guatemala presentó una observación escrita al Coordinador Técnico del Congreso, en la cual se expresa que: “La problemática del desarrollo latinoamericano, aún enfocada en un Congreso Jurídico de la Seguridad Social, no puede soslayar el punto de la dependencia de nuestras naciones como la causa del subdesarrollo, y el gran obstáculo para su desarrollo verdadero”; por lo tanto se estima necesario tener presente, por parte de los juristas, estas apreciaciones.

Además, se puso de manifiesto en la Sesión Plenaria, por un representante de la delegación de Bolivia, la importancia de enfocar el problema de la protección de los trabajadores que se desempeñan en empresas transnacionales, habiéndose considerado a este respecto y teniendo en cuenta el interés de este tema para los países americanos su

inscripción en el programa de actividades de la Comisión Regional Americana Jurídico Social.

Finalmente, el Presidente sometió a la Sesión Plenaria la designación de una Comisión Redactora del Informe Final y las Conclusiones, la cual quedó integrada por las siguientes personas:

Licenciado Jorge Trueba Barrera (México) en funciones de Coordinador Técnico del Congreso;
Doctor Alfredo Bocángel (Bolivia);
Doctor Roberto Arias Pérez (Colombia);
Doctor Carlos Fagiani Torres (Guatemala);
Doctor Manuel Virgilio Aizpurúa (Panamá);
Doctor Vicencio Báez Finol (Venezuela);
Señor Carlos Fernando Yossa (Argentina);
Doctor Ricardo Moles (Asociación Internacional de la Seguridad Social);
Doctor Gastón Novelo (Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social);
Doctor Rafael Sánchez Zamora (Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social); y
Las Directivas de las Mesas de Trabajo y los ponentes de los documentos oficiales.

A continuación se invitó, por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, a las delegaciones a una sesión audiovisual, en la cual se exhibieron las experiencias mexicanas relativas a la extensión del seguro social a los sectores rurales y urbanos, así como la ampliación de sus prestaciones a través de servicios sociales y la aplicación de la nueva rama del seguro social, de guarderías para hijos de trabajadoras aseguradas.

Sexta Sesión Plenaria

En la Sexta Sesión Plenaria el licenciado Jorge Trueba Barrera (México) presentó el Informe Final y Conclusiones del Congreso Interamericano Jurídico de la Seguridad Social, que fue aprobado con el aplauso de la Asamblea.

Se procedió a la sesión de clausura e hicieron uso de la palabra el licenciado Alfonso Murillo (México) en representación del Comité Organizador del Congreso, doctor Carlos Jacinto Chavarría (El Salvador) en su calidad de Vicepresidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social; el doctor Héctor Pedro Barmasch (Argentina) en nombre de los delegados; y por último, el doctor Jérôme Dejardín (Bélgica) Presidente de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, procedió a la clausura oficial de los trabajos del Congreso Interamericano Jurídico de la Seguridad Social.